



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 59
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesoreria@talavera.org
Expediente núm.: 148/2012 TES
Dpcho.: ENS
Fecha: **Listado actualizado a 17/12/2020**
Asunto: Entidades Financieras colaboradoras en la recaudación municipal

BANCOS Y CAJAS DONDE PUEDEN PAGARSE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

	ENTIDAD FINANCIERA	EXPTE.	NATURALEZA	AUTORIZADO POR	DESDE	SUCURSALES	HORARIO
1	LA CAIXA (CAIXABANK, S.A)	160/2010	E.F. GESTORA	Decreto de 17-04-2012	01/06/2012	Todas las del territorio nacional	De 8´15 a 14 horas
2	CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	185/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 05-06-2012	05/06/2012	Zona de Talavera de la Reina	De 9:00 a 14 horas
3	BANCO SANTANDER	186/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 05-06-2012	05/06/2012	Talavera de la Reina y provincia de Toledo	De 8´30 a 10´30 h.
4	IBERCAJA BANCO S.A.U.	201/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 11-06-2012	11/06/2012	Todas las del término municipal	De 8´15 a 10´30 h.
5	DEUTSCHE BANK	335/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 12-09-2012	17/09/2012	Todas las del término municipal	De 8´30 a 10´30 h.
6	BANCO SABADELL, S.A.	363/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 19-10-2012	22/10/2012	Todas las del término municipal	De 8´15 a 14 horas
7	BANCO DE CAJA ESPAÑA INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA	370/2012	E.F. COLABORADORA	Decreto de 31-10-2012	05/11/2012	Todas las del término municipal	De 8´30 a 10´30 h.
8	GLOBALCAJA (C.A. Albacete, Ciudad Real y Cuenca)	89/2013	E.F. COLABORADORA	Decreto de 13-03-2013	15/03/2013	Todas las del término municipal	De 8:00 a 14 horas
9	BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA	63/2014	E.F. COLABORADORA	Decreto de 06-03-2014	06/03/2014	Oficinas de Talavera de la Reina	De 8:30 a 10:30 horas
10	BANKIA S.A.	522/2015	E.F. COLABORADORA	Decreto de 22-12-2015	22/12/2015	Oficinas de Talavera de la Reina	De 8:15 a 10:30 horas

1ª.- Todos los documentos de pago municipales, ya sean **RECIBOS DE PADRÓN, LIQUIDACIONES O AUTOLIQUIDACIONES**, se podrán satisfacer en **las Entidades Financieras arriba indicadas**, en los horarios señalados.

Se aconseja que los pagos correspondientes de deudas obrantes en la RECAUDACIÓN EJECUTIVA se efectúen en **LA CAIXA** por disponerse de información diaria de cobros.

2ª.- OBTENCIÓN DE DUPLICADOS: Para el caso de que se haya extraviado el documento de pago, podrá obtenerse un duplicado:

- Si se trata de una LIQUIDACIÓN o AUTOLIQUIDACIÓN, deberán dirigirse al **Ayuntamiento**.
- Si se trata de un RECIBO de padrón, deberán dirigirse a cualquier Sucursal de **LA CAIXA**, donde se les facilitará copia.

3ª.- LA CAIXA es Entidad Financiera GESTORA, y pueden satisfacerse los documentos del Ayuntamiento en cualquiera de sus oficinas en los horarios establecidos, o las 24 horas del día en los cajeros automáticos de SERVICAJA o por INTERNET (www.lacaixa.es)

Para cualquier aclaración o duda pueden dirigirse a los teléfonos de la Oficina de Recaudación municipal del Ayuntamiento de Talavera, número 925.72.01.00 Extensiones 310, 311 ó 312.